



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO N.º 046

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2019-00470	EJECUTIVO	REINTEGRA S.A.S. CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.	JORGE ELIÉCER GARCÍA YEPES	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	14/06/2022	-	26

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110, en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA